

## CUCHILLOS

La Federación desea avisar a los señores afiliados que por motivos ajenos, los cuchillos malayos e ingleses que importará no han podido ser embarcados. Se espera tenerlos a la venta en los primeros días de mayo.

Recordamos a quienes no lo hayan hecho aún, que estamos recibiendo los pedidos por escrito y sólo se venderán cuchillos a aquellos afiliados que estén a Paz y Salvo con la Federación a diciembre 31 de 1984.

## SEMILLAS

La gerencia general del ICA, por medio de Resolución 193 del 28 de enero de 1985, estableció los precios unitarios para la venta de semillas y plántulas de palma africana para siembra en el territorio nacional, así:

1. Semilla mejorada del cruzamiento **Dura x Pisifera** puesta en el CRI El Mira, \$ 40.00

2. Semilla mejorada germinada del cruzamiento **Dura x Pisifera** puesta en otras ciudades del país, \$ 45.00

3. Plántulas seleccionadas en vivero, procedentes de semillas **Dura x Pisifera**, de 9 a 11 meses de edad producidas en el CRI El Mira, \$ 200.00.

4. Plántulas seleccionadas en vivero, procedentes de semillas **Dura x Pisifera** de 9 a 11 meses de edad producidas en los CRI Caribia y La Libertad, \$ 230.00.

Estos precios rigen a partir de la fecha y derogan los establecidos por la Resolución 2151 de agosto 11 de 1983.

## IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS TONELADAS

	Fe. 85	Feb. 84	Ene- Feb. 1985	Ene- Feb. 1984	Mar.84 Feb.85
Aceite de soya	500	3.000	1.448	5.875	71.906
Manteca de cerdo	1.699	500	1.699	1.499	7.096
Aceite de pescado	4.650	4.758	6.650	8.755	40.830
Aceite de Oliva		2		2	2
Aceite de Girasol				249	749
Aceite de algodón		249		448	848
Aceite de coco		749	140	749	1.459
Otros aceites vegetales	9				
Subtotal	6.858	9.258	9.937	17.577	122.890
Sebo	499	4.153	2.499	8.317	49.068
<b>TOTAL</b>	<b>7.357</b>	<b>13.411</b>	<b>12.436</b>	<b>25.894</b>	<b>171.958</b>

Fuente: Sobordos  
Realizó: Fedepalma

## PRECIOS INTERNACIONALES US\$ TONELADA PROMEDIO

	CRUDO					
	Feb. 85	Ener. 85	± %	Feb. 84	± %	%
Aceite de Palma (1)	600	614	(2.28)	1.135	(47.14)	
Aceite de palmiste (2)	713	734	(2.86)	1.176	(39.37)	
Aceite de soya (3)	647	604	(7.12)	602	7.46	
Aceite de Algodón (2)	780	750	(4.60)	780	—	
Aceite de coco (2)	756	856	(11.68)	1.158	(34.7)	
Aceite de maní (2)	873	890	(1.91)	1.024	(14.8)	
Aceite de girasol (2)	670	650	(3.08)	689	(2.76)	
Aceite de Pescado (4)	313	313	—	—	—	
Sebo (2)	501	509	(1.57)	501	—	
Manteca de cerdo (5)	569	595	(4.37)	574	( 0.87)	

- (1) CIF N.Y.  
(2) CIF ROTT  
(3) FOB, Decatur  
(4) CIF N.W. Eur  
(5) CIF U.K.

**IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS  
TONELADAS**

	Ene. 85*	Ene. 84	Feb. 84 Ene. 85
Aceite de soya	948	2.875	74.406
Manteca de cerdo		1.000	5.896
Aceite de pescado	2.000	3.997	40.938
Aceite de oliva			4
Aceite de girasol		249	-749
Aceite de algodón			
Aceite de coco		199	1.097
Otros aceites vegetales	130		2.198
<b>Sub-total</b>	<u>3.078</u>	<u>8.320</u>	<u>125.288</u>
<b>Sebo</b>	<u>2.000</u>	<u>4.163</u>	<u>52.722</u>
<b>TOTAL</b>	<u>5.078</u>	<u>12.483</u>	<u>178.010</u>

(\*) En el mes de enero llegaron 5.184 toneladas adicionales de aceite de soya, que se cargaron a cupos de importación de 1984.

Fuente: Sobordos

Realizó: Fedepalma

## Aviso

Con motivo del XII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana, que se realizará en la ciudad de Villavicencio el próximo 10 de mayo, se publicará una edición extraordinaria de nuestro Boletín Informativo. Por lo tanto informamos a nuestros distinguidos suscriptores, que en el mes de mayo sólo saldrá un número de nuestro órgano de información.

## Notificación

Nos permitimos recordarle a los señores afiliados la cancelación de las cuotas de sostenimiento hasta diciembre 31 de 1984. Ello es indispensable para poder participar activamente en el próximo Congreso.

A continuación se transcribe el artículo pertinente de los Estatutos de la Federación:

Artículo 11: Tendrán voz y voto en las deliberaciones del Congreso los socios activos y los Miembros de la Junta Directiva Nacional, de acuerdo a la reglamentación prevista en los presentes Estatutos.

Parágrafo 1. Son socios activos aquellos que a la fecha del Congreso se hallen a paz y salvo con la Federación, por todo concepto.